

DILIGENCIA

Para hacer constar que en el día de hoy 25 de noviembre de 2025, conforme a lo previsto en el apartado 19 del Cuadro Resumen de las Bases Reguladoras de subvenciones aprobado por Orden de 3 de noviembre de 2023, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, en régimen de concurrencia competitiva en materia de Formación Profesional para el Empleo en las modalidades de formación de oferta dirigida prioritariamente a personas trabajadoras desempleados y a personas trabajadoras ocupadas, y al resuelve decimoquinto de la Resolución de 7 de agosto de 2025, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convoca en el año 2025 la concesión de subvenciones públicas regladas, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la financiación de la oferta formativa de Formación Profesional para el Empleo en el Sector del Hidrógeno Verde, dirigida a personas trabajadoras desempleadas en las provincia de Cádiz y Huelva, se procede a publicar en la siguiente dirección electrónica:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaytrabajoautonomo/areas/formacion-empleo/empresa-entidad-fpe/paginas/subvenciones-programa-empleoyformacion-2025.html>

la propuesta provisional de resolución de la Línea 1 para la concesión de subvenciones públicas regladas, destinadas a ofertas formativas de formación en el trabajo para personas trabajadoras desempleadas, en modalidad presencial.

El Anexo II y demás documentación se presentará en el plazo de 5 días hábiles, de acuerdo con la Resolución de 2 de noviembre de 2025 de la Dirección General de Formación para el Empleo, por la que se acuerda la aplicación del trámite de urgencia.

Esta publicación sustituye en todo caso a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos en los términos del artículo 45.1.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Huelva, a la fecha de la firma electrónica
LA JEFA DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO
Silvia María Gutiérrez Expósito



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SILVIA MARIA GUTIERREZ EXPOSITO	25/11/2025	
VERIFICACIÓN	BndJAGL94KE3L9C9X9JWWL888L8QHX	PÁG. 1/1	